

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00857-00 (pertenencia)

A punto de admitir el libelo, se advierte que conforme los artículos 25 y 26-3 del C.G.P., este Despacho no es el competente para conocer el presente asunto, como quiera que el **avalúo** del bien objeto de pertenencia ubicado en la diagonal 46 sur N. 55-85 B Laguneta de esta ciudad identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-164534 asciende para el día en que se radicó el libelo (15 de diciembre de 2020) a \$197.052.000, según el documento denominado Constancia de Declaración y/o Pago del Impuesto Predial consultado en la página de la Secretaría de Hacienda Distrital,¹ superando el equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales, luego se trata de un proceso de **mayor cuantía**. En ese orden de ideas, este Despacho no es competente para conocer del mismo.

En consecuencia, se **RESUELVE**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda interpuesto por la señora NYDIA YOLANDA ARANDA en contra de JUAN DE JESÚS CARDOZO MURILLO E INDETERMINADOS.

SEGUNDO: REMITIR los anexos aportados en PDF, hoja de reparto, la consulta del documento denominado Constancia de Declaración y/o Pago del Impuesto Predial y copia de esta providencia al correo electrónico dispuesto para tal efecto

AÑO GRAVABLE 2020			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHP AAA0015UZJZ	2. Matrícula Inmobiliaria 050S00164534	3. Cédula Catastral D47S 55 38	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio DG 46 SUR 55 85			
B. INFORMACIÓN AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 120.00	7. Área construida en metros 113.58	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social Herederos determinados e indeterminados de JUAN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17012189	
12. Número de Identificación de quien efectuó el pago CC 17012189			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)		AA	197.052.000
14. IMPUESTO A CARGO		FU	1.182.000
15. SANCIONES		VS	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			280.000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			

por parte de la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida entre los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá por competencia. **Oficiese.**

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

327f33b2c3087d1f0216d5579781b4e1c68323b84a8666c1a13ddc05ae1b3b7c

Documento generado en 10/02/2021 06:47:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**